



Antigua Cuscatlán, 14 de febrero 2022

**Público en General
Presente**

Por este medio la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, en cumplimiento al Art.10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento al Público en General; específicamente en la parte que se refiere sobre **DOCUMENTOS QUE AUTORIZAN LAS REFORMAS PRESUPUESTARIAS AÑO 2022**

- Documentos autorizan las reformas presupuestarias de enero 2022.

Se informa que la autorización para realizar modificaciones presupuestarias al presupuesto municipal se encuentra en las **Disposiciones Generales Del Presupuesto** específicamente en el artículo 10 que el cual cito textualmente:

Art.10 No será necesario Acuerdo Municipal o resolución para las Reformas o Modificaciones presupuestarias que se requieran para realizar las reprogramaciones financieras que afecten el presupuesto vigente.

Atentamente

Lic. José de Jesús Martínez Quijano
Encargado Unidad de Presupuesto.